



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 160/2019

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2019

CDHCM SE CONGRATULA POR INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE DEROGARÍA LA FIGURA DEL ARRAIGO

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se congratula por la iniciativa de Reforma Constitucional que se presentó en el Senado de la República, la cual propone derogar el Párrafo Octavo del Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagra el arraigo en materia penal, figura jurídica que fue declarada como violatoria de derechos humanos por este Organismo Autónomo en las Recomendaciones 06/1999, 02/2011, 02/2013, 06/2018 y 09/2018.

La iniciativa de Reforma Constitucional fue presentada el pasado 3 de septiembre por los Senadores Ricardo Monreal Ávila, Emilio Álvarez Icaza Longoria y Óscar Eduardo Ramírez Aguilar.

Al respecto, diversos organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, la Relatoría sobre la Tortura, el Grupo sobre Detenciones Arbitrarias y el Grupo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, todos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se han pronunciado sobre la incompatibilidad de la figura jurídica del arraigo y los estándares más altos de protección de los derechos humanos.

En ese sentido, esta Comisión de Derechos Humanos capitalina invita a las y a los legisladores involucrados en este proceso de Reforma Constitucional en el Congreso de la Unión y a las legislaturas estatales, a sumarse a esta iniciativa y se adopte a la brevedad.

www.cd hdf.org.mx